

# El IFT recibe las propuestas de cobertura y económica de tres postores en la licitación de frecuencias para formar dos cadenas nacionales de televisión abierta

En cumplimiento al mandato establecido en la fracción II del artículo Octavo Transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, el 7 de marzo del presente año, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Convocatoria para la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas con cobertura nacional. Ese mismo día se publicaron las Bases de licitación en la página de Internet del Instituto.

El 24 de septiembre de este año, y con el fin de adecuar la licitación a las disposiciones de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Pleno del IFT resolvió modificar las Bases de licitación referidas, con lo cual también se ajustó el calendario de la licitación para reducir los plazos establecidos originalmente.

En apego a los tiempos establecidos, el pasado 13 de noviem-

bre el Pleno del IFT emitió opinión favorable en materia de competencia económica respecto de las solicitudes presentadas por ocho sujetos interesados.

El día de hoy, habiendo concluido el plazo previsto (del 18 al 20 de noviembre) para que los grupos que obtuvieron opinión favorable en materia de competencia económica pudieran presentar la garantía de seriedad y sobre cerrado con las Ofertas de Cobertura y Económica, el IFT recibió dicha documentación, ante la presencia del Fedatario Público Guillermo Villarreal Torres y del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., de las siguientes empresas:

- \* Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V.
- \* Cadena Tres I, S.A de C.V.
- \* Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De esta manera, da inicio la segunda etapa del proceso licitatorio para asignar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida digital.

De conformidad con lo esta-

blecido en las Bases de licitación, entre el 9 y 11 de diciembre, el IFT podrá requerir a los postores información y/o documentación faltante. Del 13 al 15 de enero de 2015, los interesados deberán entregar la información que en su caso se les haya requerido. Esta segunda etapa del proceso concluirá con la notificación de Constancias de Participación, que se entregarán entre el 5 y 9 de marzo, a quienes hayan cumplido con todos los requisitos establecidos.

La tercera etapa consiste en la apertura de sobres con las Ofertas de Cobertura y Económica de los Participantes, lo cual se llevará a cabo el 11 de marzo. La cuarta etapa del proceso comprende la emisión del fallo y la entrega de los títulos de concesión respectivos. El fallo se emitirá a más tardar el 19 de marzo próximo.

Cabe destacar que es la primera vez en la historia del país en que se realiza un procedimiento licitatorio para adjudicarse frecuencias del espectro para la prestación del servicio de televisión abierta. De esta manera, el IFT promueve una mayor competencia en este mercado, en beneficio de los usuarios del servicio.

